GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIX | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 3 de mayo de 1975 | Número 52

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo al reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SANTA MARIA TLALMIMILOLPAN", Municipio de Lerma, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios para reconocer derechos agrarios al ejidatario que se cita en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber venido cultivando la unidad de dotación por más de dos años ininterrumpidos, por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias convocó a Asamblea General de Ejidatarios, la cual tuvo verificativo el día 24 de junio de 1972, habiéndose ratificado por la misma el trámite de reconocimiento de derechos agrarios al mencionado ejidatario de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 72 fracción III de la Ley Federal de Reforma Agraria.

RESULTANDO SEGUNDO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y habiendo comprobado la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio, lo turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente, quien a su vez por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1973; y

CONSIDERANDO UNICO.—El adjudicatario propuesto, según constancias que corren agregadas al expediente, ha venido cultivando la unidad de dotación por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos agrarios por la Asamblea General de Ejidatarios, celebrada en la fecha y hora indicadas en la Convocatoria respectiva, por lo que de acuerdo con lo establecido por los Artículos 69, 72, Fracción III,

(pasa a la siguiente página).

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION Presidencial sobre reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado "Santa María Tlalmimilolpan" del Municipio de Lerma, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

82 Inciso C, 200, y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede expedir a su nombre el correspondiente certificado de derechos agrarios.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.--Por fallecimiento del titular Manuel Pilar y de sus sucesores, Isabel Andrade y Tomás Pilar, se cancela el título número 54628, parcela número 386, en el ejido del poblado denominado "SANTA MARIA TLALMIMILOLPAN", Municipio de Lerma, del Estado de México, reconociendo derechos agrarios por venir cultivando la unidad de dotación por más de dos años ininterrumpidos al C. Pablo Pilar Andrade, consecuentemente expídase a su nombre el correspondiente certificado de derechos agrarios, que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

SEGUNDO.—Publíquese esta Resolución relativa al reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SANTA MARIA TLALMIMILOLPAN", Municipio de Lerma, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscríbase y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional, notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos **Luis Echeverría Alvarez**.—Rúbrica. -Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F., a 13 de agosto de 1974.

EL SECRETARIO GRAL. DE ASUNTOS AGRARIOS.

VICTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ALEJO MORENO AVELAR, promueve Información Ad-Perpetuam, del terreno de los llamados de Común Repartimiento denominado "XALPA o NOGALES" ubicado en Tlalmanalco de Velazquez, Méx., cuyas medidas y colindancias son los siguientes: AL NORTE: 87.50 metros con propiedad de Florentino Montes de Oca; **SUR: 26.00 Mts. con Callejón de Avelar; Segundo SUR: 58.20 metros y linda con Prop. de Enrique Aguirre; ORIENTE: 96.00** Mts. con prop. de Manuel Reyes; **PONIENTE: 34.20 Mts. con Enrique Aguirre; segundo PONIENTE: 57.36 Mts. con camino a San Lorenzo o calle de** las Palomas. Dicho inmueble lo adquirió del señor Albino Moreno C.

Publíquese por **tres veces de** tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico **El Noticiero**, que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., expedido a los 5 días del mes de marzo de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González A.**—Rúbrica.

1041.—3, 8 y 10 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MA. IGNACIA CORDOVA SANTAMARIA, **promueve Información Ad-Perpetuam**, del sitio con **construcción de propiedad particular denominado "TEXOCOTITLA" ubicado en Calle de Bravo No. 46 de Amecameca de** Juárez, Edo. de Méx., cuyas medidas y colindancias son: NORTE: 25.90 Mts. con Diego Ortiz; **SUR: 25.90 Mts. con propiedad de Pedro Ruiz; ORIENTE:** 16.90 Mts. con Diego Ortiz y **PONIENTE:** 16.90 Mts. con la calle de Bravo. Con una superficie de 437.71 M2. y la construcción 45.00 M2. y está hecha de adobe, teja, piso de cemento con puertas de madera con valor fiscal de $8 000.00. Dicho inmueble lo adquirió del señor Isabel Córdoba Martínez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico "El Noticiero" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx. Expedido a los 9 días del mes de abril de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva.**—Rúbrica.

1042.—3, 8 y 10 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ZEFERINA SUAREZ GALICIA, promueve Diligencias **de Información Ad-Perpetuam**, para acreditar su posesión del terreno de labor de **propiedad** particular denominado "CUACUILCO" ubicado en Zoyatzingo, Municipio de Amecameca de Juárez, Edo. de Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE- 236.75 Mts con prop. de Cruz Rojas; SUR: 240.00 Mts. con Carril; ORIENTE: 139.00 Mts. con Delfina Monterrubio y por el PONIENTE: 219.00 Mts. con Juan Vera. Con superficie de 42,732.00 M2. y la adquirió del señor Justino Ramos Galicia.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y "Noticiero" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., expedido a los 28 días del mes de abril de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva.**—Rúbrica.

1043.—3, 8 y 10 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

LUZ CHAVEZ SAAVEDRA, promueve Información Ad-Perpetuam del sitio con construcción en ruinas de propiedad particular denominado "COPALPA" ubicado en la esquina que forman las calles de Relox y Cruz Verde de Amecameca de Juárez, Edo. de Méx., cuyas medidas y colindancias son los siguientes: AL NORTE: 75.99 Mts. con Eufracia Santamaría; SUR: 71.68 Mts. con Río de la Verdura y calle de Cruz Verde; ORIENTE: 67.52 Mts. con Gerónima Gómez y PONIENTE: 70.77 Mts. con calle del Relox, con superficie de 5,467.74 M2. Dicho inmueble lo adquirió de Gabriela López.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico "El Noticiero" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx. Expedido a los siete días del mes de abril de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, C. P. J. **Eucario García Villanueva.**—Rúbrica.

1044.—3, 8 y 10 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

En este Juzgado Mixto de Primera Instancia, con fecha seis de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, se radicó el juicio ordinario civil de usucapión promovido por la señora GUADALUPE DOMINGUEZ ARELLANO, en contra del señor LORENZO J. MONDRAGON, su sucesión o quien sus derechos legalmente represente; manifestando ignorar su domicilio de la parte demandada antes citada, respecto de una superficie de terreno de 1.338,953.56 M2. que se localizan dentro de la ex-Hacienda de La Labor de este Municipio y Distrito, fuera de la superficie de 7-66-80 Hs. que aparecen inscritas en favor del señor Hilario Domínguez Molina, de acuerdo con el plano que debidamente acotado y medido que obra en autos; registrándose en el libro de gobierno con el número 86/974.

Lo que se hace saber por medio del presente edicto, que se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, que se editan en la Ciudad de México; haciéndosele saber además, que debe presentarse la parte demandada dentro del término de TREINTA días, contados del siguiente al de la última publicación y se fijará en los estrados de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento a partir de la expedición del presente edicto; para todos los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 5 de abril de 1975.—El Secretario del Juzgado, C. **Luis Salinas González.**—Rúbrica.

1049.—3, 13 y 22 mayo.

JUZGADO PRIMERO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Expediente número 11/970, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por UNIDADES Y SERV. AUTOMOTRICES S. A., Endos. FERNANDO ROMERO Y OTRO, en contra de EFREN Y FELIPE LEON LARA. El C. Juez Primero Menor Municipal, de este Distrito Judicial de Toluca, México, señala las doce horas del día treinta del mes de mayo del año en curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado consistente de un coche marca Dodge, tipo Sedán 4 puertas, en color verde, modelo 1964, con motor número V312384, con serie número 6148123484, con Registro Federal de Automóviles número 732984 con 4 llantas en buen estado, con placas de circulación para los años de 1970 y 1971, número 58-LKE. Fijándose como avalúo del mismo la cantidad de $4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.) siendo postura legal las dos terceras partes del precio aludido convocándose postores para ese efecto.

Para publicarse en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces dentro de tres días. Toluca, Méx., a los diez días del mes de abril del año de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Primero Menor Municipal, **Gloria Ramírez Esquivel.**—Rúbrica. 1051.—3, 8 y 10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

IRENE VELAZQUEZ LUJAN, por propio derecho, promueve información ad-perpetuam, sobre predio ubicado en San Antonio Albarranes, de este Municipio y Distrito, mide y linda:

NORTE, 91.00 metros, con Manuel González; SUR 95.00 metros, con Anselmo Velázquez; ORIENTE, 53.50 metros, con Hermógenes Hernández y PONIENTE, 52.50 metros, con sucesión Zacarías Velázquez. Sup. 4,929.00 M2.

Expido presente, para publicarse tres veces consecutivas de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y El Noticiero, editarse en Toluca, México, y publicarse en los estrados este Juzgado y demás lugares ordena Ley, para todos los efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 28 de abril de 1975.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

1048.—3, 8 y 10 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JUAN MEJIA NONATO, promueve Información de Dominio Exp. 596/975, del terreno ubicado en el Barrio de San Mateo Arriba, en Metepec perteneciente a este Distrito; AL NORTE, con calle de Josefa Ortiz de Domínguez 54.00 Mts., AL ORIENTE, describiendo una línea de Norte a Sur, con el Luis Garduño Carrillo 42.00 Mts., y con el mismo describiendo una línea de Poniente a Oriente 9.00 Mts., y al mismo con la señora Hermenegilda Estrada Vda. de Marvaez y Margarito Romero Garduño 89.00 Mts., AL SUR con calle de Iturbide 63.00 Mts., y al PONIENTE con Juan Mejía, Eleuterio y Elvira Delgollado León 107.80 Mts. con superficie total de 6,632.20 Mts., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 29 de abril de 1975.—Doy fe. El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado. Rúbrica.

1050.—3, 8 y 10 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JESUS ODILON DELGADO MARTINEZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años, sobre casa 405-B, Avenida Benito Juárez, Cabecera Ixtapan de la Sal, este Distrito, edificada terreno común repartimiento denominado "UBICACION", mide y linda: norte, 60.95 metros, Víctor Hernández Martínez; sur, 61.30 metros, Fernando Rubio del Villar; oriente 13.90 metros, Prócoro Ayala; poniente, 10.45 metros, Avenida su ubicación.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO", editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veinticuatro días abril mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, C. Luis Islas Morray.—Rúbrica.

1052.—3, 8 y 10 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JESUS ODILON DELGADO MARTINEZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre casa 603 calle 16 de Septiembre, Cabecera Ixtapan de la Sal, este Distrito, edificada terreno común repartimiento denominado "UBICACION", mide y linda: norte, 10.75 metros, Serafín Almazán; sur, 9.70 metros, calle su ubicación; oriente, 28.65 metros, Leopoldo Domínguez; poniente, 30.00 metros, Felipa Martínez.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO" editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veinticuatro días abril mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, C. Luis Islas Morray.—Rúbrica.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SR. CARLOS GARCIA ARTEAGA.

En el expediente número 443/68, relativo al juicio USUCAPIO, promovido por GARCIA ARTEAGA CARLOS, en contra de LUIS ARTEAGA ESPINOZA, y en cumplimiento del auto de fecha catorce de abril del año en curso, en el que por virtud de ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena sea notificado, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente de la última publicación del presente edicto, comparezca a éste Juzgado a contestar la demanda que se ha instaurado en su contra, con el apercibimiento de que si no comparece por sí o por persona que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, mientras tanto queda a disposición de la Secretaría de éste H. Juzgado las copias simples de traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en los Estrados de éste Juzgado. Dados en la Ciudad de Tlalnepantla, Edo. de México a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos. **Lic. César López Malo.**—Rúbrica.

1054.—3, 13 y 22 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

FERNANDO ANICETO PADILLA, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar posesión de un terreno ubicado en el Barrio de San Marcos de éste Distrito, que mide y linda: NORTE, 22.90 metros Genaro Aniceto Salgado. SUR, 16.67 y 5.75 metros Cerrada de Jesús Carranza, ORIENTE, 13.80 metros JESUS CARRANZA, Y PONIENTE, 15.50 metros con Genaro Aniceto Salgado.

Y para su publicación pos tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO, Y EN EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, se expide el presente en Zumpango, México; a los veintiún días del mes de Abril de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Bulmaro Díaz Serrano.**—Rúbrica.

1058.—3, 8 y 10 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

MARCELINA ROJAS VDA. DE PALMERO, promueve Información AD-PERPETUAM, objeto acreditar posesión de un terreno denominado "EL MAGUEYAL", ubicado en el Barrio de Santiago de ésta Ciudad, que mide y linda: NORTE, 64.95 metros con Zanja, SUR, 70.70 metros con calle sin nombre, ORIENTE, 83.85 metros con Hipólito Vargas Chávez, Y PONIENTE 77.70 metros con Bernardino Velázquez L.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los veintiún días del mes de Abril de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzado, **P. D. Bulmaro Díaz Serrano.**—Rúbrica.

1059.—3, 8 y 10 mayo.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTARIA PUBLICA Núm. 2

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

El licenciado Florentino Ibarra Chaires, Notario Público número dos del Distrito de Chalco del Estado de México hace constar que por escritura número 6652 de fecha 2 de Octubre de 1974, se radicó la Sucesión Testamentaria del señor CRESCENCIO CANO VALENCIA. La señorita María de Jesús Cano López, aceptó la herencia y el cargo de albacea y procede a la formación del Inventario. Artículo 1023 del Código Procesal Civil del Estado.

Chalco, Méx., a 4 de abril de 1975.

(Rúbrica). 991.—24 abril y 3 mayo.

NOTARIA PUBLICA Núm. 1

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

A solicitud y por comparecencia de los señores MARIA SALOME GOMEZ VIUDA DE ROCHA y MARIA DEL CARMEN, ANA MARIA, AMPARO, FRANCISCO, MARIA TERESA y MARIA DEL ROSARIO, todos ROCHA GOMEZ, herederos declarados por el C. Juez Tercero Civil de éste Distrito en la Intestamentaria a bienes del señor FRANCISCO ROCHA AVALOS, la misma para su prosecución se radicó en ésta Notaría de mi Titularidad, mediante acta que ante mi pasó el 13 de los corrientes en la Partida No. 9432 del Volumen 126 de mi Protocolo.

La Albacea, señora MARIA SALOME GOMEZ VIUDA DE ROCHA, manifestó que procederá de inmediato a formular el inventario y avalúo de los bienes afectos a la Sucesión.

Lo hago saber en cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles en vigente en el Estado.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Tlalnepantla, Méx., a 20 de febrero de 1975.

El Notario Público No. 1 del Distrito
Lic. Jorge Vergara González.
(Rúbrica).

Para su publicación por 2 veces consecutivas con intervalo de 7 días en el periódico oficial del Estado denominado "GACETA DEL GOBIERNO".

1045.—3 y 13 mayo.

NOTARIA PUBLICA Núm. 1

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

A solicitud y por comparecencia de las señoras CATALINA MARTINEZ YEPES DE CASTRO y EMELI ROSALINDA MARTINEZ YEPES DE GUTIERREZ, en Acta que por mi se consignó en la Partida 9388 del Volumen 124 de mi Protocolo, para su tramitación Notarial se radicó la Sucesión Testamentaria de la señora ELISA YEPES MALDONADO VIUDA DE MARTINEZ, su Madre que falleció el 12 de marzo de 1974.

Las comparecientes reconocieron la validez legal plena del Testamento Público Abierto otorgado por la de cujus del que exhibieron el testimonio respectivo, se hicieron mútuo reconocimiento de sus derechos hereditarios, aceptaron la herencia y la señora EMELI ROSALINDA aceptó el cargo de Albacea, protestó su fiel y legal desempeño y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes afectos a la Sucesión.

Lo hago saber en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Tlalnepantla, Méx., a 25 de febrero de 1975.

El Notario Público No. 1 del Distrito
Lic. Jorge Vergara González.
(Rúbrica).

Para su publicación por 2 veces consecutivas con intervalo de 7 días en el periódico oficial del Estado denominado "GACETA DEL GOBIERNO".

1046.—3 y 13 mayo.

LABORATORIOS HORMONA, S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

ACTIVO

CIRCULANTE:				
Efectivo en caja y bancos:				
Caja		$ 35,000		
Bancos		874,279	$ 909,279	
Inventarios al costo:				
Materias primas y materiales	$3'994,837			
Menos: Rva. para valuación de inventarios	(61,360)	$ 3'933,477		
Productos en proceso		203,595		
Productos semiterminados		3'024,282		
Productos terminados		1'080,555		
Mercancías en tránsito		661	8'242,570	
Cuentas por cobrar:				
Documentos por cobrar		$ 138,860		
Clientes		10'078,691		
Deudores diversos	$253,695			
Menos: Rva. para cuentas malas	(57,481)	196,214		
Viajeros		112,528		
Anticipo a proveedores		565	10'526,858	19'678,707
Inversiones:				
Acciones y obligaciones				23,500
FIJO:				
Equipo de laboratorio		$ 156,086		
Maquinaria y equipo		2'149,469		
Muebles y enseres		1'935,881		
Equipo de transporte		396,660		
Edificio		5'013,475		
		$ 9'651,571		
Depreciación acumulada		(6'629,344)	$ 3'022,227	
Terrenos			607,406	
Depósito en garantía			147,975	3'777,608
CARGOS DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS:				
Gastos de instalación		$ 949,056		
Menos: Amortización acumulada		(416,838)	$ 532,218	
Anticipos a empleados			144,726	
Pagos anticipados			14,596	
Gastos por amortizar			9,400	
Propaganda por distribuir			1'768,559	
Inversiones del fondo de pensiones			486,382	2'955,881
SUMA EL ACTIVO				26'435,696

PASIVO

CIRCULANTE:			
Proveedores		$ 1'956,258	
Acreedores diversos		1'312,340	
Dividendos decretados		528,000	
Documentos por pagar		2'977,326	
Empleados saldos acreedores		498,432	
Fondo de reserva para pensiones		486,382	
Viajeros saldos acreedores		23,791	
Provisión para obligaciones varias		955,950	$ 8'738,479
FIJO:			
Acreedores hipotecarios			5'000,000
SUMA EL PASIVO			$13'738,479

CONTINGENTE:

Existe pasivo contingente por las indemnizaciones que hubiere que pagar al personal en caso de retiro bajo ciertas circunstancias, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, cuyo monto al 31 de diciembre de 1974 no había sido determinado. La Compañía sigue la práctica de cargar las indemnizaciones a los resultados del ejercicio en que se pagan.

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL:			
12,000 acciones comunes al portador con valor de $1,000.— cada una		$12'000,000	
UTILIDADES ACUMULADAS:			
Reserva legal	$160,430		
Pérdida pendiente de aplicación	(180,592)		
Utilidad neta del ejercicio	717,379	697,217	12'697,217
			$26'435,696

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	$ 326,857
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	$ 326,857

1055.—3 mayo.

LABORATORIOS HORMONA, S. A.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

				%
VENTAS TOTALES			$39'280,736	
Menos: Devoluciones y bonificaciones			2'683,746	
VENTAS NETAS			$36'596,990	100.0
Costo de ventas			13'315,517	36.4
UTILIDAD BRUTA			$23'281,473	63.6
GASTOS DE OPERACION:				
Gastos de venta (anexo 7.3.3.)		$16'457,229		
Gastos de administración (anexo 7.3.2.)		5'291,500	21'748,729	59.4
UTILIDAD DE OPERACION			$ 1'532,744	4.2
OTROS PRODUCTOS Y GASTOS:				
Productos:				
Regalías	$ 87,188			
Intereses	4,841			
Certificados de devolución de impuestos	311,344			
Descuentos sobre compras	9'855			
Otras ventas	15,462			
Diversos	125,660			
Cambios	3,433	$ 557,783		
Gastos:				
Intereses	$1'140,395			
Intereses sobre obligaciones hipotecarias	21,150			
Amortización gastos de descuento en venta de obligaciones hipotecarias	5,688			
Comisiones por depósito	34,907			
Diversos	8,807			
Cambios	1,179	1'212,126	(654,343)	(1.8)
UTILIDAD ANTES DE I.S.R.			$ 878,401	2.4
Impuesto sobre la renta		$(65,040)		
Reparto de utilidades		(95,982)	(161,022)	(0.4)
UTILIDAD NETA			$ 717,379	2.0

El estado de resultados preinserto, es al que me refiero en mi dictamen adjunto sobre los estados financieros de Laboratorios Hormona, S. A., por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1974.

México, D. F., a 9 de abril de 1975

JOSE LUIS LOYO A., C. P.
REG. D.G.A.F.F. No. 115
(Rúbrica).

1056.—3 mayo.

SEÑORES ACCIONISTAS DE
LABORATORIOS HORMONA, S. A.
P r e s e n t .

He examinado el balance general de Laboratorios Hormona, S. A., al 31 de diciembre de 1974, y los correlativos estados de pérdidas y ganancias y de variaciones en el capital contable por el ejercicio terminado en esa fecha.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y consecuentemente incluyó las pruebas sobre la documentación y registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que juzgué necesarios en vista de las circunstancias.

En mi opinión, teniendo en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior, el balance general y los estados de pérdidas y ganancias y de variaciones en el capital contable que se anexan, reflejan razonablemente la situación financiera de Laboratorios Hormona, S. A., al 31 de diciembre de 1974, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su capital contable por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases semejantes a las utilizadas en el ejercicio anterior.

Declaro bajo protesta de decir verdad que emito este dictamen apegándome a lo dispuesto en el artículo 85 del Código Fiscal de la Federación, que no me encuentro dentro de impedimento profesional alguno y que como resultado de la revisión antes descrita, que no incluyó el examen de la clasificación arancelaria relativa a los impuestos de importación y exportación, no observé omisión alguna de importancia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales federales del causante auditado.

México, D. F., a 9 de abril de 1975.

JOSE LUIS LOYO A., C. P.
Cédula Profesional No. 1166
Registro D.G.A.F.F. No. 115

1057.—3 mayo.

NOTARIA PUBLICA Núm. 1

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

A solicitud y por comparecencia de las señoras SOFIA FLORES GUERRERO VIUDA DE ARCINIEGA y EDUVIGES ARCINIEGA FLORES DE ZAMUDIO, en Acta que ante mí se consignó en la Partida No. 9417 del Volumen 123 de mi Protocolo, para su tramitación Notarial se radicó la testamentaría del señor CECILIO ARCINIEGA BARRERA que el 13 de enero de 1970 falleció.

Los comparecientes reconocieron la validez legal plena del testamento, se hicieron mutuo reconocimiento de sus derechos hereditarios, aceptaron la herencia y la primera aceptó el cargo de Albacea, protestó su desempeño y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes afectos a la sucesión.

Lo hago saber en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Tlalnepantla, Méx., a 19 de marzo de 1975.

El Notario Público No. 1 del Distrito
Lic. Jorge Vergara González.
(Rúbrica).

Para su publicación por 2 veces consecutivas con intervalo de 7 días en el periódico oficial del Estado denominado "GACETA DEL GOBIERNO".

1047.—3 y 13 mayo.

Impreso en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.